



B
Bilbao

A TEATRO
ARRIAGA
ANTZOKIA

ZINEBI 68

ANIMATION LAB

II LABORATORIO DE DESARROLLO
DE PROYECTOS DE ANIMACIÓN

25 – 27 NOV. 2026

BASES DE PARTICIPACIÓN

A. CONSIDERACIONES GENERALES Y OBJETO

1. ZINEBI Animation Lab se concibe como un programa intensivo de acompañamiento a proyectos de animación en desarrollo, integrado en ZINEBI Networking.
2. Esta segunda edición se celebrará en el marco de la 68ª edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao, ZINEBI, entre los días 25 y 27 de noviembre de 2026.
3. El programa admite proyectos de animación de cualquier duración, formato —cortometraje, largometraje o serie— y técnica, en fase de desarrollo.
4. ZINEBI Animation Lab tiene como objetivo mejorar la solidez creativa, visual, productiva y empresarial de los proyectos seleccionados; facilitar que cada equipo identifique sus necesidades, riesgos y próximos pasos de desarrollo; conectar a creadores y productores con profesionales de la industria de la animación; favorecer la fertilización cruzada entre proyectos y agentes del sector, impulsando su desarrollo y su proyección; e integrar la animación de forma estable en el ecosistema profesional de ZINEBI.
5. El programa concentra sus recursos en el trabajo directo sobre los proyectos seleccionados.
6. La dirección de ZINEBI será la responsable única de la interpretación de estas bases y de la resolución de las cuestiones que pudieran derivarse de su aplicación.

B. REQUISITOS Y COMPROMISOS DE PARTICIPACIÓN

1. ZINEBI Animation Lab 2026 está abierto a personas físicas o jurídicas, o equipos mixtos, con residencia fiscal en la Co-

munidad Autónoma del País Vasco o en el resto del Estado español. A los efectos de determinar el ámbito territorial del proyecto a que se refieren los apartados E y G, se atenderá al domicilio fiscal de la persona jurídica solicitante o, en caso de persona física, a su residencia fiscal.

2. Se admiten proyectos de animación de cualquier duración, formato —cortometraje, largometraje o serie— y técnica, en fase de desarrollo.
3. Solamente se puede inscribir un proyecto por cada persona responsable de la dirección o equipo de dirección, sin perjuicio de que una misma productora pueda inscribir más de uno.
4. Mediante la inscripción del proyecto, sus responsables declaran bajo su responsabilidad que la propuesta es original y que no incurre en plagio, usurpación ni vulneración de derechos de terceros.
5. Las personas o equipos participantes se comprometen a enviar toda la documentación que la organización les solicite.

C. PLAZO Y MODO DE INSCRIPCIÓN

1. El plazo de inscripción estará abierto hasta el 23 de octubre de 2026, inclusive.
2. La participación no conlleva gastos de inscripción.
3. Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en ZINEBI Animation Lab 2026 se inscribirán obligatoriamente a través del formulario web correspondiente, incluyendo la aceptación de las bases y los datos personales solicitados.
4. Una vez cumplimentado y enviado el formulario, se remitirá la documentación solicitada en estas bases, en un único documento en formato PDF, a la siguiente dirección de correo electrónico: networking@zinebi.eus.

EUSKADI
BASQUE COUNTRY

Bizkaia
foru aldundia
diputación foral

Con la financiación del GOBIERNO DE ESPAÑA:

 GOBIERNO DE ESPAÑA
 MINISTERIO DE CULTURA
 ICA3

D. DOCUMENTACIÓN

1. Los documentos podrán presentarse en castellano y en inglés, en euskera y en inglés, o en castellano, euskera e inglés. El inglés es exigible en todos los casos, dado que las sesiones de tutoría podrán desarrollarse en dicho idioma. Los límites de extensión señalados en el punto 2 se aplican a cada versión lingüística de forma independiente, e incluyen los espacios. La exigencia de bilingüismo o trilingüismo afecta a los textos descriptivos del proyecto –ficha técnica y artística, sinopsis, nota de intenciones, memoria explicativa y propuesta estética–; el presupuesto, el cronograma, el plan de financiación y demás documentación técnica podrán presentarse únicamente en castellano o en euskera.
2. Una vez formalizada la inscripción, cada proyecto deberá aportar la siguiente documentación en un único documento PDF, de acuerdo con este orden:
 1. Ficha técnica y artística del proyecto. Cuando el proyecto se presente en formato serie, la ficha incluirá: número de episodios previsto, duración aproximada por episodio, público destinatario y planteamiento general de la serie (premisa y estructura episódica o serial).
 2. Título provisional del proyecto.
 3. Sinopsis breve, con una extensión máxima de 600 caracteres.
 4. Nota de intenciones y estado de desarrollo del proyecto, incluyendo pasos a seguir, dudas en el desarrollo y aspectos puntuales sobre los que el equipo desearía trabajar durante el laboratorio, con una extensión máxima de 2.100 caracteres.
 5. Memoria explicativa del proyecto, con una extensión máxima de 3.500 caracteres.
 6. Guion o tratamiento del proyecto, sin límite de extensión, cuando el estado de desarrollo del proyecto permita aportarlo.
 7. Propuesta estética y de técnica de animación, con una extensión máxima de 2.500 caracteres.
 8. Documentación gráfica del proyecto: bocetos, diseños de personajes, escenarios, paleta de color, referencias visuales u otro material equivalente, adecuado a la fase de desarrollo del proyecto.
 9. Presupuesto global y detallado del proyecto, si se dispone de él en el momento de la inscripción.
 10. Cronograma y plan de producción, si se dispone de él en el momento de la inscripción.
 11. Plan de financiación, si se dispone de él en el momento de la inscripción.
 12. Breve biografía de las personas responsables de la producción, si el proyecto cuenta ya con productora vinculada.
 13. Biografía y filmografía de las personas responsables de la dirección.
 14. Enlaces a trabajos previos de las personas responsables del proyecto.

15. De forma opcional, podrá aportarse un teaser, animática o test de animación del proyecto, con una duración máxima de 3 minutos, mediante enlace privado o protegido por contraseña. En caso de presentarse, será tomado en consideración por el comité de selección como material complementario para la evaluación del proyecto. La ausencia de este material no impedirá que el proyecto pueda ser seleccionado.

16. Datos de contacto de la persona responsable del proyecto a efectos de comunicación con ZINEBI.

3. La ausencia de la documentación prevista en los puntos 9, 10, 11 y 12 no será motivo de exclusión; el comité de selección valorará la viabilidad de la producción a partir de la información disponible, incluida la prevista en el punto 4.
4. Las personas o equipos participantes declararán si en la elaboración de los materiales visuales o audiovisuales presentados con la candidatura se ha empleado inteligencia artificial generativa y, en tal caso, en qué elementos y con qué alcance. El empleo de inteligencia artificial generativa no será, por sí mismo, motivo de exclusión; la declaración tiene carácter informativo y permite al comité de selección valorar con precisión el grado de desarrollo propio del proyecto.

E. PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. La dirección de ZINEBI nombrará un comité de selección de ZINEBI Animation Lab, encargado de evaluar los proyectos presentados. La composición del comité se hará pública a través de la web del Festival.
2. Las personas integrantes del comité de selección se someterán al régimen de incompatibilidades recogido en la declaración responsable de ausencia de conflicto de interés que suscribirán antes de iniciar sus funciones.
3. Para la selección de proyectos se tendrán en consideración:
 - La calidad y singularidad de la propuesta creativa.
 - La coherencia entre el concepto, el universo visual y la técnica de animación elegida.
 - La viabilidad de la producción y la adecuación del presupuesto y del calendario.
 - La capacidad del equipo para desarrollar el proyecto y aprovechar el laboratorio.
 - El potencial de circulación, financiación, coproducción o conexión con audiencias.
 - La diversidad de formatos, técnicas, lenguas, miradas y procedencias dentro de la selección final.
4. Se seleccionará un máximo de ocho proyectos: cuatro procedentes de la Comunidad Autónoma del País Vasco y cuatro procedentes del resto del Estado. La organización podrá modificar o reducir este número y reparto si la cantidad o la calidad de las candidaturas recibidas así lo aconsejara.
5. La selección será comunicada a los equipos participantes el 6 de noviembre de 2026.
6. Las decisiones del comité de selección serán inapelables.

F. DINÁMICA DEL LABORATORIO

1. Los proyectos seleccionados participarán en tres jornadas presenciales en Bilbao, entre los días 25 y 27 de noviembre de 2026, en el seno de las actividades profesionales y de industria de ZINEBI.
2. Cada equipo podrá estar representado por un máximo de dos personas.
3. El laboratorio contará con cuatro personas tutoras especializadas en las siguientes áreas: guion y dramaturgia; dirección artística; producción; y empresa e industria. Todas ellas tendrán acceso previo a la información básica de los proyectos y coordinarán sus observaciones para ofrecer a cada equipo una lectura transversal.
4. Antes de las jornadas presenciales, cada equipo remitirá a las personas tutoras el dossier y los materiales de su proyecto, con el fin de que puedan identificar con antelación las necesidades específicas de cada propuesta.
5. Las jornadas se articularán principalmente mediante tutorías de trabajo directo sobre cada proyecto, evitando sesiones plenarias de larga duración. Durante los dos primeros días, los ocho proyectos se distribuirán en dos grupos que rotarán entre las cuatro áreas de tutoría, de acuerdo con la siguiente organización orientativa:
 - Día 1: un grupo trabajará con las tutorías de guion y dramaturgia y dirección artística, mientras el otro lo hará con las de producción y empresa e industria.
 - Día 2: los grupos intercambiarán las áreas de trabajo, de manera que, al finalizar la jornada, todos los proyectos hayan recibido tutoría en las cuatro especialidades.
 - Día 3: sesiones de seguimiento y conclusiones individualizadas por proyecto, encuentro profesional y resolución de las ayudas al desarrollo.
6. Las personas participantes estarán acreditadas para asistir a las actividades y proyecciones de ZINEBI 68 durante los días de celebración del laboratorio.

G. AYUDAS AL DESARROLLO

1. Un jurado nombrado por la dirección de ZINEBI decidirá la concesión de las ayudas al desarrollo previstas en estas bases. Su composición podrá incluir a personas responsables del proceso de selección y a personas responsables de las mentorías.
2. las personas integrantes del jurado se someterán al régimen de incompatibilidades recogido en la declaración responsable de ausencia de conflicto de interés que suscribirán antes de iniciar sus funciones.
3. Se concederán dos ayudas al desarrollo de 3.000 euros cada una:
 - a. Ayuda ZINEBI Animation Lab al Desarrollo de Proyecto Vasco, destinada a un proyecto procedente de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

b. Ayuda ZINEBI Animation Lab al Desarrollo de Proyecto Estatal, destinada a un proyecto procedente del resto del Estado.

4. El fallo del jurado se comunicará el 27 de noviembre de 2026, en el marco de las jornadas del laboratorio.
5. El fallo del jurado será inapelable.

H. AYUDAS DE MOVILIDAD Y ESTANCIA

1. La organización facilitará ayudas de movilidad y estancia para un máximo de dos personas por proyecto seleccionado.
2. Por cada proyecto seleccionado no procedente de Bilbao o su área metropolitana, la organización asumirá los siguientes gastos: desplazamiento de ida y vuelta a Bilbao desde cualquier punto del Estado español y alojamiento.
3. La organización facilitará dietas a todas las personas representantes de los proyectos seleccionados durante los días de celebración del laboratorio, con independencia de su procedencia.
4. Las ayudas de movilidad y estancia no tendrán carácter de premio económico y estarán vinculadas exclusivamente a la participación presencial en el laboratorio.
5. La organización determinará en cada caso la forma de gestión de los desplazamientos, alojamientos y dietas.

I. ACEPTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN

1. A partir de la comunicación de la selección, los equipos seleccionados contarán con un plazo de cinco días hábiles para confirmar su participación en el laboratorio.
2. La no confirmación en dicho plazo podrá implicar la sustitución del proyecto seleccionado por otro proyecto suplente.
3. La participación en ZINEBI Animation Lab implica la aceptación íntegra de estas bases.
4. Las personas seleccionadas se comprometen a asistir a las sesiones, tutorías, presentaciones y actividades previstas por la organización, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada.
5. Los equipos seleccionados deberán facilitar a la organización los materiales necesarios para la comunicación pública del programa, incluyendo imágenes, sinopsis, biografías, enlaces audiovisuales y cualquier otro material razonablemente requerido.

J. OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

1. Los proyectos seleccionados deberán hacer constar, en la medida de lo posible, su participación en ZINEBI Animation Lab en sus materiales de comunicación posteriores.

- Los proyectos que reciban una ayuda al desarrollo deberán hacer constar en sus créditos y materiales públicos la leyenda “Con el apoyo de ZINEBI Animation Lab”, acompañada de los logotipos que facilite la organización.
- Los materiales entregados por los equipos participantes — dosieres, guiones, tratamientos, presupuestos y demás documentación de desarrollo— tienen carácter confidencial y serán utilizados exclusivamente por el comité de selección, el jurado y el equipo de tutoría, así como por el personal de la organización que deba gestionarlos, para la evaluación, la resolución de las ayudas y el acompañamiento de los proyectos. No serán divulgados a terceros ni empleados con otro fin.
- Cuando la dinámica del laboratorio implique compartir materiales de un proyecto con otros equipos participantes — como en la presentación interna prevista en el apartado F—, dicha puesta en común requerirá la conformidad previa del equipo responsable del proyecto.
- Los proyectos seleccionados autorizan a ZINEBI el uso de fragmentos del teaser, animática o test de animación, imágenes fijas y materiales promocionales con fines informativos y de comunicación vinculados al programa y al Festival, siempre que dichos materiales hayan sido expresamente facilitados por el equipo con esa finalidad. Esta autorización no supondrá cesión de derechos de explotación de la obra ni alcanza a la documentación confidencial de desarrollo prevista en el punto 3.
- Los derechos de autor y explotación de los proyectos corresponderán en todo momento a sus autores o autoras, o titulares legítimos.
- Los equipos seleccionados facilitarán a la organización los materiales necesarios para la elaboración del correspondiente catálogo, programa de mano, página web, redes sociales, etc., y autorizarán expresamente su difusión para fines informativos relacionados con la actividad del Festival y del laboratorio.

K. SUSPENSIÓN, MODIFICACIÓN O CANCELACIÓN DEL PROGRAMA

- ZINEBI se reserva el derecho de suspender, aplazar o cancelar total o parcialmente ZINEBI Animation Lab por causas de fuerza mayor o razones debidamente justificadas, sin que dicha suspensión, aplazamiento o cancelación implique responsabilidad alguna para el Festival, comunicándolo tan pronto como resulte posible a los equipos participantes.
- ZINEBI se reserva asimismo el derecho de modificar estas bases, total o parcialmente, así como de establecer excepciones puntuales a estas bases y preceptos, por causas de fuerza mayor o cuando sea estrictamente necesario para la mejora del desarrollo del programa, por causas debidamente motivadas.
- En caso de modificación de estas bases, ZINEBI informará de esta circunstancia a través de los mismos medios en los que haya difundido o publicado las presentes.

L. DERECHOS DE IMAGEN

- Las personas participantes autorizan al Centro de Actividades Culturales Teatro Arriaga, S.A., entidad organizadora del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao, ZINEBI, y al Ayuntamiento de Bilbao, así como a terceros autorizados por estos, a la captación, fijación o reproducción de su imagen, voz, nombre y apellidos (y, en su caso, nombre artístico), su fotografía, retrato e imagen física reproducida o generada por cualquier medio gráfico, técnico o artístico que la haga perceptible; su biografía, así como su expediente profesional y demás datos o elementos de identificación personal (en adelante, todo lo anterior conjuntamente referido como la “Imagen”).
- La autorización para captar y utilizar la Imagen se otorga para fines de documentación y promoción del desarrollo del proyecto y de ZINEBI Animation Lab, por el máximo período de tiempo permitido por la Ley, en todo el mundo, y a través de cualesquiera modalidades de explotación, soportes, formatos o medios de difusión. Se incluye expresamente en la autorización anterior la captación de la Imagen durante su participación en ZINEBI Animation Lab, y en actividades y eventos de todo tipo relacionados con el Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao, ZINEBI (tales como, a título enunciativo, sesiones fotográficas, presentaciones públicas, ruedas de prensa, etc.).

M. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

- Responsable del tratamiento: Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao, ZINEBI. Centro de Actividades Culturales Teatro Arriaga, S.A., con domicilio en Plaza Arriaga, 1 - 48005 Bilbao / Bizkaia y NIF A48211205. Contacto DPD: informacion@teatroarriaga.eus.
- Datos objeto de tratamiento: los incluidos en el formulario de inscripción, sus documentos adjuntos y toda la información que se facilite a la organización de ZINEBI Animation Lab durante el proceso de selección de proyectos.
- Finalidad del tratamiento: gestión de la participación en ZINEBI Animation Lab, el proceso de selección, las actividades del programa, la comunicación con los equipos participantes y, en su caso, la concesión de las ayudas.
- Base jurídica: el tratamiento se fundamenta en la ejecución de las presentes bases, que constituyen una relación contractual entre la persona o equipo participante y la organización, así como, en su caso, en el consentimiento otorgado y en el cumplimiento de obligaciones legales aplicables.
- Decisiones automatizadas: no se realiza segmentación de perfiles ni se toman decisiones automatizadas.
- Los datos de las solicitudes se conservarán durante todo el período de duración del proceso de selección y/o del desarrollo de ZINEBI Animation Lab. Una vez transcurrido dicho período, los datos podrán mantenerse bloqueados si así fuera necesario para el cumplimiento de las obligaciones legales de los organizadores.

7. Destinatarios: la organización y las personas integrantes del comité de selección y las personas integrantes del jurado, así como los y las profesionales independientes que participen en la tutoría y miembros del Ayuntamiento de Bilbao.
8. Derechos: cualquier persona vinculada a ZINEBI Animation Lab tiene derecho a obtener confirmación sobre si ZINEBI está tratando datos personales que le conciernen o no. Como persona interesada, tiene derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos.
9. En determinadas circunstancias, podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
10. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, podrá oponerse al tratamiento de sus datos. ZINEBI dejará de tratar los datos salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
11. En aquellos supuestos en los que el tratamiento de sus datos estuviera basado en su consentimiento, podrá revocarlo en cualquier momento.
12. En aquellos supuestos en los que legalmente proceda, tendrá derecho a la portabilidad de los datos, lo que implica

que tiene derecho a recibir los datos personales relativos a su persona, que ZINEBI esté tratando, y almacenarlos en un dispositivo propio; este derecho también le permite solicitar a ZINEBI que comunique sus datos a otro responsable del tratamiento.

13. Para cualquier cuestión relativa al tratamiento de sus datos, así como si tiene alguna incidencia o comunicación que desee trasladar a ZINEBI, puede dirigirse a networking@zinebi.eus. La organización podrá solicitar, cuando existan dudas razonables sobre la identidad de la persona solicitante, una copia de su DNI u otro documento que le identifique legalmente para ejercer sus derechos.

N. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

Las dudas que puedan surgir sobre la interpretación de estas bases, así como los conflictos que pudieran derivarse de su aplicación, serán resueltas por la dirección del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao, ZINEBI.

O. CONTACTO

Si fuera necesario aclarar cualquier duda respecto a estas bases, puede contactar a través de la siguiente dirección: networking@zinebi.eus